



*Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299*



CONSTANCIA

Arizona Atlántida

Técnico

Junior Napoleón Coello

Oficial de acceso a la información pública

Presente

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones que a diario realiza.

En respuesta a su solicitud, por este medio le informo a usted que adjunto documentación solicitada **(Contratos firmados en el mes de octubre del 2019)**

Agradeciendo de antemano por su tiempo, le doy a conocer mi mayor y más alta consideración y estima

F: *Scarleth Chinchilla*

SCARLETH CHINCHILLA
COORDINADORA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



Contratos Firmados en el mes de Octubre

Fecha	Proveedor/contratista	Descripción
25-10-19	Delmin Antonio Garcia Ortiz	.Por servicios de Chapea en las instalaciones del cementerio
25-10-19	Héctor Enrique López Jacome	Servicios de chapea en las instalaciones del parque central.
29-10-19	Wilfredo Alberto Troches	Contrato por servicios técnicos profesionales.
31-10-19	Pedro Lemus Lemus	Por servicios de perifoneo de campaña contra el dengue.

F: *Scarleth Chinchilla*

Scarleth Mariely Chinchilla
Coor. Unidad Técnica Municipal





Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros **Carlos Arnaldo Chacón Mencía** mayor de edad, casado, con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **Delmin Antonio García Ortiz** mayor de edad, con identidad N°1616-1986-00207 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios , bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente Necesita los servicios de chapea en las instalaciones del cementerio, Arizona por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados. Realizar las actividades de chapea y recolección de basura y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 25 de octubre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 31 de octubre del 2019 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. **2,500.00 (dos mil quinientos lempiras exactos)** por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR si no se encuentra sujeto al régimen de pago a cuenta.

CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.



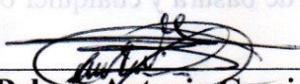
Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

QUINTA ACEPTACIÓN: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 25 días del mes de octubre del 2019.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0167-1977-01619
Alcalde Municipal

F 
Delmián Antonio García Ortiz
N°1616-1986-00207
Contratista

TERCERA: EL CONTRATISTA devengará por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. 2,500.00 (dos mil quinientos temperas exactos) por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR si no se encuentra sujeto al régimen de pago a cuenta.

CUARTA: MODIFICACIONES. Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros Carlos Arnaldo Chacón Mencía mayor de edad, casado, con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **Hector Enrique Lopez Jacome** mayor de edad, con identidad N°0801-1969-04810 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios , bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente Necesita los servicios de chapea en las instalaciones del parque central, Arizona por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados. Realizar las actividades de chapea y recolección de basura y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 25 de octubre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 31 de octubre del 2019 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. **2,500.00 (dos mil quinientos lempiras exactos)** por los servicios prestados el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR si no se encuentra sujeto al régimen de pago a cuenta.

CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299

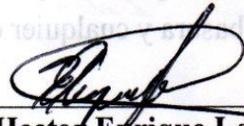


CONTRATO POR SERVICIOS

QUINTA ACEPTACIÓN: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 25 días del mes de octubre del 2019.

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente necesita los servicios de cheque en las instalaciones del parque central, Arizona por el cual se ve en la obligación de contratar al CONTRATISTA, quedando el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados. Realizará los cheques y recolección de cualquier otra actividad que se requiera.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0107-1077101619
Alcalde Municipal

F 
Hector Enrique Lopez Jacome
N°0801-1969-04810
Contratista

TERCERA: EL CONTRATISTA deberá por la prestación de sus servicios la cantidad de lps. 2,500.00 (dos mil quinientos lempiras exactos) por los servicios prestados, el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR si no se encuentra sujeto al régimen de pago a cuenta.

CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Carlos Arnaldo Chacón Mencía mayor de edad, casado, con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **Wilfredo Alberto Trochez** mayor de edad, con identidad N°0108-1993-00081 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios profesionales, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente Necesita los servicios profesionales de reparación y mantenimiento de equipo de la Municipalidad de Arizona por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA quedando** obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados. Realizar reparación de red, limpieza de virus e instalación de antivirus en equipo del juez de policía, reparación de office y activación en equipo pc de catastro, reparación de pc en equipo de secretaria, reparación de pc en equipo tributación e activación de office, y reparación de impresora de tributación y cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 29 de octubre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación de servicios hasta el 5 de noviembre del 2019 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. **8,050.00 (ocho mil cincuenta lempiras exactos)** al finalizar dichos servicios el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

QUINTA ACEPTACIÓN: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 29 días del mes de octubre del dos mil diecinueve.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No. 0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F Wilfredo Alberto T.
Wilfredo Alberto Trochez
N°0108-1993-00081
Contratista



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.: 2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONTRATO POR SERVICIOS

Nosotros Carlos Arnaldo Chacón Mencía mayor de edad, casado, con identidad N° 0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 43 y 13 inciso 15 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **Pedro Lemus Lemus** mayor de edad, con identidad N°1002-1977-00032 quien comparece por sí y en adelante se denominara **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios , bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente Necesita los servicios de perifoneo de campaña contra la prevención del dengue en todas las comunidades del Municipio de Arizona estas incluyen (San José de Texiguat, Col Guillen, Las Lomas, Matarras, El Astillero, Mezapita, Mezapa, El Retiro Jilamo Nuevo, Jilamito Arizona, Santa María, Santa Lucía, Coloradito, San Francisco de Saco, Atenas de San Cristóbal, Hicaque, Planes de Hicaque, KM 12 La Leona, y San Martín por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados. Realizar cualquier otra actividad que se requiera.

SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 31 de octubre del año en curso, fecha en la que comienza la prestación hasta el 6 de noviembre del 2019 quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir con lo establecido en el contrato.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de sus servicios la cantidad de Lps. 4,600.00 (cuatro mil seiscientos lempiras exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de cheque de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR si no se encuentra sujeto al régimen de pago a cuenta.



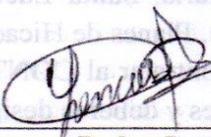
Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018- 2022
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CUARTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

QUINTA ACEPTACIÓN: Para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 31 días del mes de octubre del dos mil diecinueve.

F 
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F 
Pedro Lemus Lemus
Nº1002-1977-000302
Contratista